

## DECISIÓN EMPRESARIAL No. 046 DE 2022

(09 de febrero de 2022)

"Por medio de la cual se Adjudica el SPO EMELCE 01 de 2022"

**EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE ENERGIA DEL GUAINIA LA CEIBA  
S.A. E.S.P."**

En uso de sus atribuciones legales, estatutarias, reglamentarias y

### CONSIDERANDO:

Que existiendo la necesidad de realizar la compra de materiales para la venta, EMELCE S.A E.S.P., en atención de lo estipulado en el artículo 11 numeral 3° del acuerdo 03 de 2010, y la ley de garantías, el día 01 de febrero de 2022, por medio de la decisión empresarial 029 del 01 de febrero de 2022 dio apertura al proceso de contratación por selección pública de ofertas, para la adquisición del objeto antes establecido, previa expedición de CDP 000062 del 27 de enero de 2022.

Que publicado el proceso en página web de la empresa dentro del término estipulado en la solicitud de oferta, se recibió una única propuesta de parte de OSCAR ALBERTO RUGE PINZÓN identificado con cédula de ciudadanía No. 19.002.744 de Inírida.

Que realizada la evaluación de la propuesta presentada, según el cronograma dispuesto para el efecto, se determinó por parte del comité asesor evaluador designado, que la documentación aportada por OSCAR ALBERTO RUGE PINZÓN identificado con cédula de ciudadanía No. 19.002.744 de Inírida, se ajusta a las condiciones solicitadas en el pliego de la solicitud pública de ofertas, y recomendó la adjudicación del proceso al oferente, toda vez que cumple con los requisitos de la invitación enviada y presenta objetivamente y de acuerdo con los pliegos el mejor precio, por la suma de DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$219.970.500,00).

Que en vista de lo anterior,

### DECIDE

**Primero:** Adjudicar el contrato para "COMPRAVENTA DE MATERIALES PARA

LA VENTA" a OSCAR ALBERTO RUGE PINZÓN identificado con cédula de ciudadanía No. 19.002.744 de Inírida., por la suma de DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$219.970.500,00).

**SEGUNDO:** Perfeccionar el acuerdo de voluntades mediante la suscripción del contrato respectivo, para lo cual se dispone del certificado de disponibilidad presupuestal No. 000062 del 27 de enero de 2022.

Inírida, 09 de febrero de 2022.



**LEONARDO FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ**  
Gerente General

Proyectó y Digitó: Brighth Katerine Giraldo Yate *KG*  
Tecnóloga de Apoyo Área Contratación  
Revisó: Carlos Humberto Delgado  
Abogado Contratista EMELCE SA ESP